

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de julio de 1969 por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidas y excluidas al concurso de méritos para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de esta Presidencia de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril siguiente), por la que se convocaba concurso de méritos para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno, y una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que se confirme la exclusión de las señoras que bajo el epígrafe «aspirantes excluidas» se encontraban relacionadas en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 29 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio siguiente)

Que se apruebe y eleve a definitiva la relación de cuantas figuraron en la citada Resolución de 29 de mayo bajo el epígrafe «aspirantes admitidas», excepto la de doña Antonia Hita Puerto, que ha presentado su renuncia.

Contra la presente Resolución y de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, las interesadas podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Presidencia del Gobierno—Dirección General de la Función Pública—en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 1 de julio de 1969.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de junio de 1969 por la que se convoca concurso de méritos 1/1969 para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo Administrativo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anexo de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, del día 2 de julio de 1969, se reproduce a continuación, rectificada debidamente, la relación de vacantes correspondientes al Ministerio de la Gobernación, que es la afectada por el error.

Vacantes en el Ministerio de la Gobernación

Número de vacantes	Localidad	Condiciones excluyentes o/y méritos preferentes
		Para el puesto de trabajo concreto de Secretario de Sanidad Exterior, se considerará como mérito preferente:
		-- Llevar dos años de servicios en el Ministerio de la Gobernación.
2	AA-Vitoria.	
5	AB-Albacete.	
4	AC-Alicante.	
1	AL-Almería.	
1	AV-Avila.	
1	BA-Badajoz.	
1	BN-Barcelona.	
2	BU-Burgos.	
2	CC-Cáceres.	
1	CA-Cádiz.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	CA-Algeciras.	
1	CA-Ceuta.	
2	CS-Castellón.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
2	CR-Ciudad Real.	
2	CO-Córdoba.	
3	CN-La Coruña.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	CN-El Ferrol.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
7	GE-Gerona.	
3	GR-Granada.	
1	GU-Guadalajara.	
4	GP-San Sebastián.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
4	HV-Huelva.	
1	HU-Huesca.	
1	JA-Jaén.	
5	GC-Las Palmas.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
3	LE-León.	
5	LR-Lérida.	
4	LO-Logroño.	
13	MD-Madrid.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	MA-Málaga.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	MA-Melilla.	
2	OR-Orense.	
6	OV-Oviedo.	
2	PA-Palencia.	
5	NA-Pamplona.	
2	BL-Palma de Mallorca.	
1	BL-Mahón.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
2	PO-Pontevedra.	
1	PO-Vigo.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	TF-Sta. Cruz de Tenerife.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
2	ST-Santander.	
1	SE-Sevilla.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
3	SO-Soria.	
4	TA-Tarragona.	
3	TE-Teruel.	
3	TO-Toledo.	
1	VL-Valencia.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	VA-Valladolid.	
7	VZ-Bilbao.	Una vacante para Secretario de Sanidad Exterior.
1	ZA-Zamora.	